

183731

CSN/AIN/22/IRA/0352/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] D. [REDACTED] Y D. J. [REDACTED]
[REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se personaron el día tres de junio de dos mil nueve, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)**, [REDACTED] (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-09) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 12 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

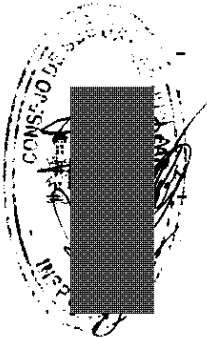
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto de almacenamiento con puerta metálica plomada dispone de señalización reglamentaria y de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Disponen de un total de seis equipos [REDACTED] de medida de densidad y humedad en suelos y un gammógrafo portátil de la firma [REDACTED] _____

██████████

- El equipo ██████████ modelo ██████████ fue enviado para su entierro a las dependencias de la firma ██████████. Disponen de documentación justificativa. _____
- El día de la inspección el equipo con ██████████ se encontraba desplazado a una obra en ██████████ el resto de los equipos se encontraban en Madrid. _____
- El día de la inspección se encontraba almacenado un gammógrafo ██████████ con posilock, nº 0561, con fuente radiactiva de ██████████ de 19.4 Ci de actividad en fecha 28/10/98, nº M575. _____
- Según se manifestó a la inspección el gammógrafo sigue sin ser utilizado y no se ha sustituido su fuente. _____



- Consta que se han revisado los equipos ██████████ y se han realizado las pruebas de hermeticidad a sus fuentes, por las firmas ██████████
██████████ _____

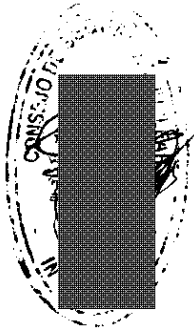
En el año 2008 se han realizado las revisiones de la integridad varilla-sonda de los equipos ██████████ excepto el equipo con n/s 33.120 que se realizó en el año 2007. _____

- El informe de la revisión de la integridad varilla-sonda del equipo ██████████ con n/s 26570 indica que ha sido REGULAR recomendando su revisión anual. _____
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes: 3 ██████████
██████████ calibrados por ██████████ en el año 2007 excepto el ██████████ con n/s 2217 calibrado en origen en 2008. En el año 2009 se está realizado la verificación por ██████████ _____
- Disponen de Programa de Calibración y Verificación incluido en su Reglamento de Funcionamiento donde se detalla que la verificación será bienal y la calibración cada cuatro años. _____
- Fue mostrada la documentación siguiente: Diarios de Operación, general de ref. 201.1.75; de los equipos medidores de densidad y humedad de suelos sitios en la provincia de Madrid y el resto de los diarios se encontraban acompañando los equipos. _____
- Según se manifiesta a la Inspección los desplazamientos diarios de los equipos a obra se realizan en vehículos con la correspondiente

señalización de mercancías peligrosas y van acompañados de carta de porte. _____

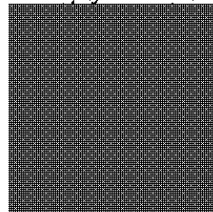
- Disponen de una licencia de Supervisor y _____ de Operador, en vigor, y una licencia de Operador en trámite de renovación. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para _____ TLDs con _____. Últimas lecturas disponibles del mes de abril de 2009, con valores de dosis profunda de fondo. _____
- Realizan revisiones médicas anuales en _____ última en el año 2008. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- D. _____ es Consejero de Seguridad en el Transporte con título hasta el año 2010 y disponen de póliza para cobertura de riesgo nuclear. _____

Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de junio de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “**INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifestamos conformidad al contenido de la presente Acta de Inspección, si bien, en relación con la consideración de documento público de la citada Acta, les hacemos constar expresamente la siguiente información como reservada o confidencial, por lo que consideramos no debe ser publicada o facilitada a terceros:

1. No indicar el Nº de Aparatos de la instalación.
2. No indicar los Nºs de serie de Aparatos, ni el emplazamiento de éstos.
3. No indicar los nombres y apellidos de las personas que figuran en el Acta.
4. No indicar, las dosis recibidas por el personal profesionalmente expuesto.
5. No indicar sobre la no utilización del gammógrafo.
6. No indicar el número de Operadores y/o Supervisores de la Instalación, ni el estado de renovación o concesión de licencias.

Asimismo, indicarles que la licencia del Consejo de Seguridad es válida hasta 2012.

En Madrid a 18 de Junio de 2009

El supervisor

